

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 064

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:15 horas del día 31 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de platillos para personal de Inmujer.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Laredos parrillita Restaurant, quien ofrece un precio de \$ 1,231.20 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Ramiro Salas (Morena Linda), quien ofrece un precio de \$ 1,680.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: -- El rancho su majestad el taco, quien Menciona que no puede brindar el servicio con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

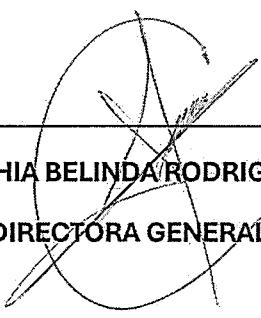
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Laredos parrillita Restaurant. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

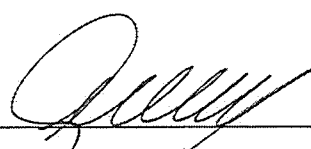
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:38 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

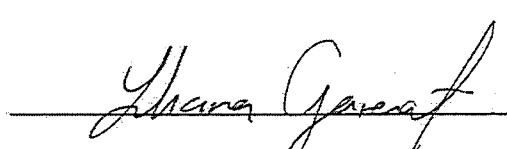




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 065

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:05 horas del día 9 de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de artículos para actividad cine-debate.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Yessica Salas Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 895.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Centro Comercial Santos, quien ofrece un precio de \$ 1,269.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

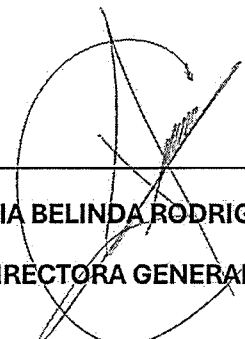
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Yessica Salas Vazquez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

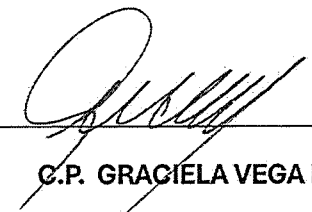
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:23 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

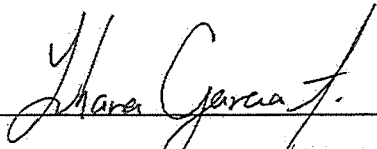




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 066

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 14:21 horas del día 10 de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de lona y Reconocimientos.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Rene Alejandro Vallejo Utr., quien ofrece un precio de \$ 6,559.92 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Veliz Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 7,398.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

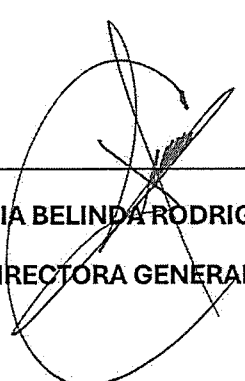
Tercera propuesta: - Santa Fe Imprenta y Servicios, quien ofrece un precio de \$ 8,410.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Rene Alejandro Vallejo Martinez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

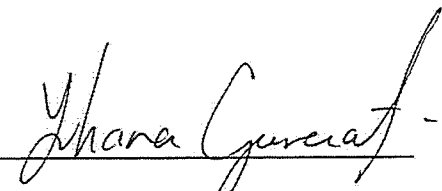
Siendo las 14:51 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 067

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:40 horas del día 15 de abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la reparación del vehículo tiida 2016.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Gerardo Manuel Vázquez Palacios quien ofrece un precio de \$ 11,475.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Ciscar S.A de C.V., quien ofrece un precio de \$ 9,870.12 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

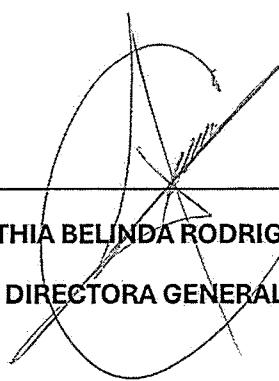
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Gerardo Manuel Vázquez Palacios. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

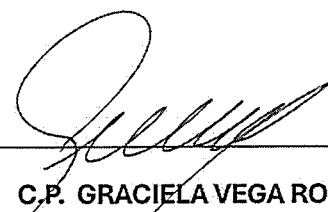
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:58 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

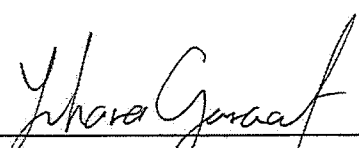




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 068

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:45 horas del día 24 de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de libro para la implementación de actividades.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 717.12 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Magali Rivera Guillen, quien ofrece un precio de \$ 1,100.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

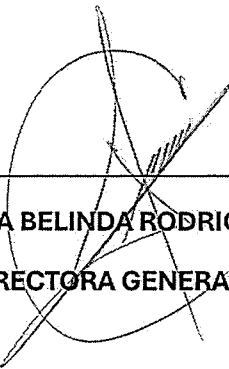
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:08 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

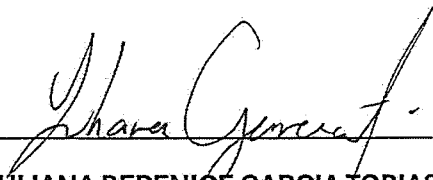




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 069

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 14:05 horas del día 22 de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de hojas membretadas.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Rene Alejandro Vallejo Mtz., quien ofrece un precio de \$ 11,340.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Veliz Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 14,210.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Santa fe Imprenta y Servicios, quien ofrece un precio de \$ 12,760.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Rene Alejandro Vallejo Mtz.. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

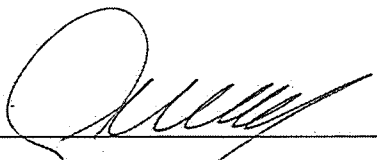
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 14:22 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

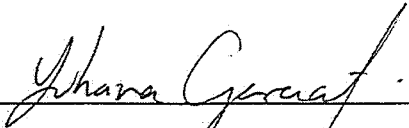




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 070

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del día 27 de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de lona para exterior de instalaciones.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Veliz Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 5,336.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Rene Alejandro Vallejo Mtz., quien ofrece un precio de \$ 7,900.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Santa Fe Imprenta y Servicios, quien ofrece un precio de \$ 6,032.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

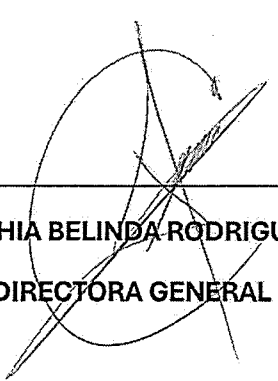
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Veliz Vazquez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

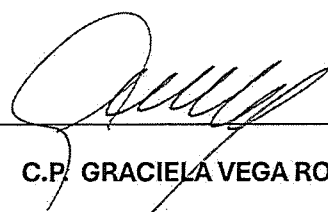
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:28 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

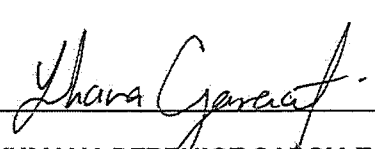




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 071

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:40 horas del día 28 de Abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la carga de gasolina para vehículos oficiales, Abril.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Estacion de MultiServicios Edgar., quien ofrece un precio de \$ 5,156.30 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

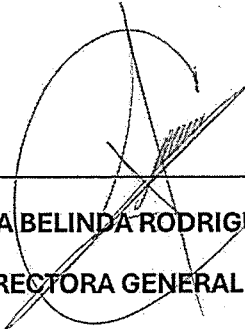
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Estacion de MultiServicio Edgar. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:02 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

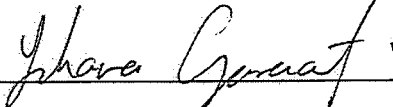




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE